V0000098a3241d008e07e925c090a316

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

*AYUNTAMIENTO DE SANTANDER*

**CONCEJALÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES**

**DILIGENCIA**: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2025.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación Nuevo Futuro, quien venía recibiendo subvención nominativa para el desarrollo del programa Centro de Día Nuevo Futuro María Negrete II , se pretende aprobar Convenio regulador, para el ejercicio 2025.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

**ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Asociación Nuevo Futuro**, para el desarrollo del programa Centro de Día Nuevo Futuro María Negrete II, para el ejercicio 2025.

SEGUNDO.- **Autorizar y disponer el pago** por importe de **12.000,00 €,** con cargo a la partida nominativa 01008.2310.48024, a la asociación Nuevo Futuro, con C.I.F. Nº G-28309862, para el desarrollo del citado convenio.

| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
|---|---|---|
| MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ | Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local | 29/09/2025 13:11 |